

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	02/07/2020
Fecha de Realización	09/07/2020
Hora de Inicio	15:30 hrs.
Hora de Término	17:20 hrs.
Lugar	Reunión Video Conferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rodrigo Oñate Betanzo	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Samuel Muñoz Weisz	Ministro Corte Apelaciones	Subrogante	Corte Apelaciones Valdivia. Poder Judicial
Luis Soto Pozo	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Los Ríos
Juan Agustín Meléndez Duplaquet	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
José Carrasco León	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Félix Inostroza	Director Ejecutivo Regional	Titular	Ministerio Público
Robinson Duhalde	Director Regional (S)	Subrogante	SENAME
Waleska Fehrmann Atero	Seremi de la Mujer y Equidad de Género	Titular	Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género
Carolina Jaramillo Águila	Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Titular	Dirección Regional Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
Rodrigo Frías Molina	Director Regional (S) Corporación Asistencia Judicial	Subrogante	Corporación Asistencia Judicial

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Al no existir observaciones, se aprueba Acta marzo 2020. Pendiente aprobación Acta sesión mayo 2020, plazo hasta lunes 13 julio 16:00 hrs. para su aprobación. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el

	<p>quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión</p>
II.	<p>Institución invitada. Seremi de la Mujer y Equidad de Género.</p> <p>Circuito intersectorial de VIF Región de Los Ríos: PDI, Fiscalía (atención víctimas), Sernameg.</p> <p>En la situación de crisis sanitaria se ha observado un aumento de las situaciones de VIF. En marzo de este año se implementa un plan de contingencia, han trabajado en ello tanto desde la Seremi de la Mujer y Equidad de Género como desde la Dirección Regional del Servicio de la Mujer y Equidad de Género. Además se ha difundido en diferentes instancias. Señala que han contado con el apoyo del Seremi de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>Se expone folleto con información relativa a las denuncias en caso de VIF, reforzando el uso del 1455, fono orientación en caso de VIF, que es secreto y funciona 24 horas, hay un equipo trabajando tras ello. Se menciona también el funcionamiento de un chat web.</p> <p>Se expone además el WhatsApp Mujer; uso de palabra clave, mascarilla 19, medida que se ha coordinado en diferentes comunas, compromiso del 100% de las farmacias, tanto las que son independientes como las que forman parte de las grandes cadenas: que la víctima o testigo acuda a la farmacia cercana, activa el producto, farmacéutico/a recibe la alerta y activa el procedimiento.</p> <p>Toda la información proporcionada es posible obtenerla desde la página web del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.</p> <p>Destaca el buen trabajo en red que han tenido.</p> <p>Se menciona como nudo crítico, las situaciones de VIF, pero en los casos que las víctimas no constituyen perfil de atención de SERNAMEG.</p>
III.	<p>Directora Regional SERNAMEG.</p> <p>Exposición de la primera acogida; atención adecuada a las víctimas en caso de denuncia.</p> <p>Avances como la entrada en vigencia “Ley Gabriela” 21.212, ha permitido un significativo aumento en la sanción de este tipo de ilícitos. Se destaca la inaplicabilidad de atenuante de irreprochable conducta anterior; se consideran las conductas previas permanentes, aunque no sean constitutivas de delitos.</p> <p>Fichas Junio 2020, VIF Pareja: Total 35 casos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19 constitutivas de delitos. - 16 no constitutivos de delitos. <p>Destaca la importancia de la primera acogida.</p>
IV.	<p>Corporación de Asistencia Judicial.</p> <p>Se indica que como Corporación tienen participación en el ámbito penal, por intermedio del funcionamiento del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Destaca que no sólo interviene en el ámbito judicial, vía demanda, querrela, u otro; sino que además se realiza un proceso de reparación integral, además que socialmente se hace seguimiento.</p> <p>En el área VIF, tienen muchos más casos ingresados en relación a años anteriores: hasta la fecha 8 casos, de los cuales 6 ya cuentan con querrela y 2 se encuentran en proceso. Hay algunos casos de amenazas en contexto de VIF, que por el perfil de las víctimas no son sujeto de atención de SERNAMEG.</p> <p>Han implementado atención por correo electrónico en casos de VIF, por la situación de pandemia. Se busca proporcionar atención de carácter integral.</p> <p>En sede penal, también se considera la atención de las consecuencias de un delito, como presentación y tramitación de medidas de protección, pensión de alimentos, divorcios, entre otros.</p> <p>Se está entregando atención preferencial a los casos derivados de SERNAMEG. Ya llevan 18 atenciones hasta la fecha, lo que duplica comparativamente al año 2019.</p> <p>Los consultorios jurídicos reciben derivaciones en el ámbito de familia.</p> <p>En caso de situaciones de VIF no constitutivo de delito, consultorio jurídico de la Corporación de Asistencia Judicial han recibido más casos que el año anterior.</p> <p>Hacen esfuerzo en priorización; efectúan trabajo en prevención de derechos, jornadas de difusión, como talleres.</p>
V.	<p>Ministerio Público, situaciones de VIF en contexto de pandemia.</p> <p>Se menciona que a través de la Unidad de Víctimas existe una constante coordinación con Seremi de la Mujer y Equidad de Género.</p> <p>En el mes de junio, se verifica un 22% de variación en causas de VIF, en su gran mayoría víctimas mujeres. Año 2019, 152; Año 2020, 196; comparados ambos años a la misma fecha.</p> <p>El 78% de las causas, las víctimas son mujeres; en consecuencia sólo un 22% corresponde a víctimas/hombres.</p> <p>Trabajan como Ministerio Público coordinados con diferentes servicios, participan en diferentes mesas e</p>

	instancias, sobre todo doña Ximena Valenzuela, Jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT). Han garantizado participación en audiencias, dar protección a la víctima, todo lo que se ha podido cumplir adecuadamente pese a las restricciones debido a la situación de pandemia nacional.
VI.	<p>José Carrasco León Jefe Regional Policía de Investigaciones. Año 2020 llevan 12 denuncias directas por VIF, se desglosan 9 corresponden a Valdivia y 3 a La Unión. Han iniciado los procedimientos investigativos correspondientes, que han sido requeridos por el Ministerio Público. Permanente coordinación con otras instituciones. Existe una dependencia habilitada en cuartel de la PDI para atender a víctimas de VIF. Se está implementando para que disponga de todas las condiciones que permitan entregar una atención adecuada, incluso contemplando si hubiera compañía de un niño o niña.</p>
VII.	<p>Samuel Muñoz Weisz, Ministro Rep. Presidenta Corte Apelaciones Valdivia Está a cargo de temas género, preside el Comité Regional de Género, también forma parte del Comité Nacional de Género. Sería importante incorporar a los canales de denuncia de VIF, los que contempla el Poder Judicial, La Unión y Panguipulli. También existe un número único para efectuar denuncias directas, para así permitir una menor afectación de la víctima. Han aumentado las consultas, pero no las denuncias. Nuestra Región no ha estado en cuarentena, pero en las localidades donde se ha aplicado esta medida en situación de pandemia sí se observa un aumento de las situaciones de VIF La mayoría de las denuncias se canalizan por carabineros. Expone la situación que muchos programas de intervención dependientes o vinculados con SERNAMEG habrían vencido y no ha conocido noticia o información de su renovación. Es preocupante que este tipo de programas queden sin ejecución.</p>
VIII.	<p>DR SERNAMEG. En relación a los programas que quedarían sin ejecutarse, aclara que se está en un proceso de cambio de ejecutor, pero que el programa sí tiene continuidad. Solicita además coordinarse con el Centro de Atención a Víctimas dependiente/relacionado con la CAJ</p>
IX.	<p>TEMA: REALIDAD REGIONAL, TRAMITACIÓN JUDICIAL EN SITUACIÓN DE PANDEMIA. Corte Apelaciones. Coordinando reuniones. Procurar acuerdos para realización de juicios orales, ya hay un número determinado de juicio que podrían realizarse. Pronto podrían agendar audiencias. Juzgados de Garantía han realizado sus audiencias, como de control de detención, entre otras. Otros Tribunales han efectuado de oficio ciertas audiencias dependiendo de las materias. Tribunales civiles han funcionado. En cuanto a la tramitación ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, a este momento no existen causas penales, en cuanto a las laborales se encuentran todas resueltas, ninguna pendiente. Se utiliza mecanismo de video conferencia para las audiencias de la ltma. Corte Apelaciones. Se contempla empezar a realizarse de manera semipresencial.</p>
X.	<p>Defensoría Penal Pública. Funcionamiento que permite realizar la mayoría de las audiencias. En el caso de Valdivia, la semana pasada se tuvo un funcionamiento del 48% Coordinando para realización de juicios orales y de otro tipo. A partir del lunes 13 de Julio comienzan 12 juicio orales, hasta el 28 de julio. Evaluando bajo modalidad semi presencial, uno o dos jueces en de manera remota y uno en el Tribunal presencial. Respecto de peritos, testigos, algunos en Tribunal, otros en cuartel de la PDI; está pendiente de observar la primera comisaría de Valdivia, qué sala implementaría para el efecto. Se está a la espera de una gran cantidad de causas para los próximos días, alrededor de 29, para mecanismo semi presencial. A nivel de Juzgado de Garantía piden qué causas pueden ofrecer salidas alternativas o en otros casos juicio abreviados, todo lo que se ha hecho en número importante.</p>

	Art. 318 Código Penal, situación de infracción. Se tendrá reunión próximo martes en la tarde. Entienden que hay 720 requerimientos y el doble de ese número habría infringido obligación de no circular en ciertas horas (alrededor de 1.400 personas). Lo que también es un tema relevante por el volumen, que se vislumbra para los meses próximos.
XI	Ministerio Público. Han analizado las situaciones en conjunto con la Defensoría Penal Pública, han trabajado bien. Han aplicado suspensiones condicionales y juicios abreviados. Se aprecia un aumento considerable en cuanto a audiencias, sobre todo por los tiempos en que se deben realizar una gran cantidad de juicios. Tienen muchos requerimientos y varios otros por presentar.
XII.	Poder Judicial. Protocolo respecto de las audiencias. No implica más audiencias presenciales el hecho que se haya dispuesto el desconfinamiento en la región. Incluso hay jueces que por razones de salud deben permanecer con trabajo remoto.
XIII.	CAJ. Continúan con las tramitaciones. Se dispuso mantención modalidad teletrabajo hasta 31 de julio 2020. Casi 172 demandas Audiencias todas las semanas. Se visualiza un progreso, pues se están efectuando cada vez más.
XIV	SENAME. En cuanto a audiencias de protección, éstas no se han dejado de realizar. Los otros tipos de audiencias se han mantenido. Han bajado los ingresos a las residencias. Hay una audiencia en Tribunal para tramitar egreso de un joven del CIP Valdivia.
XV.	Visita Cárcel. Informe no ha llegado a oficina de Seremi Justicia y DDHH Hubo un recurso de protección presentado contra el DR de Gendarmería por tema de los traslados. Esta semana o próxima de los internos trasladados al Complejo Penitenciario de Valdivia, ya hay algunos a punto de cumplir condena. Recurso de Amparo de Defensoría intra penitenciaria presentado en Santiago. Gendarmería alude a que el traslado no se hace sin previo examen y una cuarentena previa al traslado. Los traslados por lo tanto sólo se ejecutan después de la cuarentena y examen de COVID. No se han recibido más traslados en el Complejo Penitenciario de Valdivia. La Unidad Penal de Talagante, en la Región Metropolitana, quedó prácticamente vacía, con más del 90% de los internos trasladados al Complejo Penitenciario de Valdivia. Se implementa cuarentena preventiva en Unidad Penal de origen y en la que recibe.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos

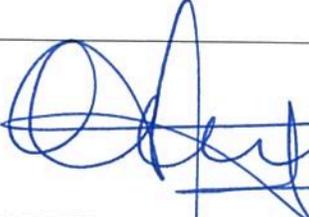
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas

8. Firma Responsable.

<p>Rodrigo Oñate Betanzo Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	 
--	--